

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2016-MDJM

Jesús María, 09 de diciembre de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 17 de diciembre se celebra el 53° aniversario de la creación del Distrito;

Que, esta es una ocasión propicia para reconocer los aportes a la comunidad, realizados por ciudadanos ilustres en diversos campos de la vida pública;

Que, mediante ACTA N° 005-2016, del 05 de diciembre, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de otorgamiento de condecoración, al señor Embajador HELI ADELFO PELAEZ CASTRO;

Que, su gestión como Embajador del Perú en el Estado de Kuwait se caracteriza por un denodado esfuerzo de promover a nuestro país en general y en forma especial por su apoyo a la promoción internacional del Distrito de Jesús María, lo que es necesario celebrar y reconocer;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Octavo de la Ordenanza N° 229, adopto el siguiente:

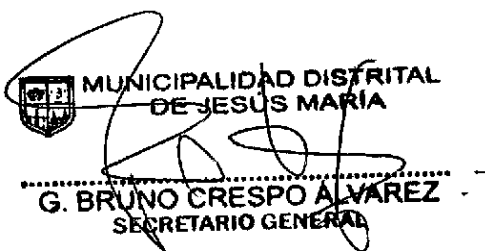
ACUERDO

Artículo Único.- OTORGAR por motivo del 53° aniversario de la creación del Distrito, la “CONDECORACIÓN CIUDAD DE JESÚS MARÍA”, al

EMBAJADOR HELI ADELFO PELAEZ CASTRO

En reconocimiento a su apoyo a la promoción internacional del Distrito de Jesús María

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE